



## HACER CON LOS CUIDADOS?

Por el cambio estructural a una sociedad  
sin patriarcado

*María Pazos Morán*

**Economía *mainstream*: ¿olvido de los cuidados o asunción de que las mujeres deben cubrirlos en el hogar?**

La economía feminista académica surge, originalmente, como respuesta a los evidentes sesgos de la *economía oficial*. Pero conviene profundizar en dos preguntas clave: en primer lugar, ¿a qué paradigma, a qué modelo de sociedad responden los sesgos de la economía *mainstream*? Y, en segundo lugar, ¿desde qué paradigma, desde qué modelo de sociedad debe situarse la economía feminista? Estas son dos preguntas estrechamente

## POR EL CAMBIO ESTRUCTURAL A UNA SOCIEDAD SIN PATRIARCADO

relacionadas y en el centro de la respuesta está la aceptación o rechazo de la división sexual del trabajo, que es la base económica del patriarcado.

Gracias a los movimientos feministas que nos han precedido, se ha superado la fase del patriarcado correspondiente al capitalismo primitivo: un régimen de extrema división sexual del trabajo basado en la familia tipo *hombre sustentador/esposa dependiente*.

Actualmente, en la mayoría de los países llamados occidentales nos encontramos en un régimen de nueva división sexual del trabajo, cuya estructura empleo/cuidados (aunque con notables diferencias entre países) es básicamente la siguiente:

### Las dos caras del sistema empleo/cuidados

● Sistema de cuidados:

Mujeres: rol de principales cuidadoras.

Hombres: rol de patriarcas que "ayudan" (cuando su empleo se lo permite).

● Empleo:

Hombres: disponibles 24 horas para la empresa.

Mujeres: trabajadoras precarias (cuando no hay necesidades de cuidado en la familia).

La primera denuncia de las economistas feministas hacia la economía *oficial* fue el *olvido* del trabajo doméstico y de cuidados. Pero en realidad, más que olvido, se trata de una asunción de que ese trabajo lo hacen (lo deben hacer) las mujeres en el hogar. De hecho, ese olvido se termina a la hora de diseñar las políticas públicas para que sigan haciéndolo las mujeres, y para que sigan sin hacerlo los hombres.

Las consecuencias de este sistema económico, que tiene su reflejo en el pensamiento económico *mainstream* y en el diseño de las políticas públicas, son devastadoras para las personas y para la sociedad. Citaremos algunas de ellas.

La primera es que, en contradicción con la propia Declaración de los Derechos Humanos y con los derechos reconocidos en los estatutos de los trabajadores, se deja fuera de los derechos laborales a las categorías femeninas y relacionadas con los cuidados: empleadas de hogar en un régimen laboral especial que reconoce los derechos laborales básicos; cuidadoras familiares cuya jornada es de 24 horas al día durante 365 días al año y reciben por ello (si acaso) una prestación muy inferior al salario mínimo; madres que se ven forzadas a pedir excedencias o reducciones de jornadas que les dejan sin ingresos dignos y, por tanto, les condenan a la dependencia económica y/o a la pobreza; abuelas con jornadas agotadoras a unas edades en las que deberían gozar de su jubilación, etc.

La segunda consecuencia de la orientación patriarcal de la economía es el menoscabo del derecho a recibir cuidados. Por ejemplo, a la hora de diseñar políticas municipales se piensa casi exclusivamente

### 3. PLURAL

en infraestructuras y servicios generales (tipo asfaltado de calles, recogida de basuras, alumbrado, etc.), pero se olvidan los servicios públicos de atención a la dependencia y de educación infantil. En resumen, se olvidan necesidades perentorias de la población que son competencias naturales de los municipios. Igualmente, cuando se trata de los servicios públicos, la mayoría de los debates se centra en los servicios de sanidad y de educación obligatoria, olvidando a toda la población en situación de dependencia desatendida y a todas las criaturas menores de 3 años a quienes se está negando el derecho democrático a la educación.

El tercer elemento es la negación a los hombres de derechos para que puedan asumir su 50% del cuidado en el hogar. A este respecto, es muy

### **“La economía *mainstream* no sufre de una amnesia general en torno a los cuidados, sino de una amnesia selectiva”**

ilustrativo el estudio de las regulaciones de los permisos por nacimiento (de maternidad, paternidad, parentales, excedencias o cualesquiera que sean sus denominaciones). Estos permisos están sistemáticamente diseñados para que sean las mujeres quienes hagan uso de ellos. A los hombres se les reserva un permiso mucho más

corto y, excepto en algunos países como los nórdicos, simultáneo al de la madre. Así, se evita que los hombres se ausenten el mismo tiempo de sus empleos, se queden el mismo tiempo que la madre al cargo del bebé, se inicien en el cuidado, forjen el vínculo con sus bebés y sean responsables posteriormente.

En cuarto lugar, la división sexual del trabajo determina políticas laborales y de pensiones que agravan cada vez más la dualidad existente en el mercado de trabajo actual: por un lado, una mano de obra masculina que ocupa las posiciones más cualificadas y que requieren disponibilidad total, y por otro lado, una mano de obra femenina precaria, inestable, en gran medida a tiempo parcial y excluida en gran parte de los beneficios derivados de la permanencia estable en el empleo.

Sin embargo, a la hora de diseñar políticas fiscales relacionadas con la familia sí se recuerda que los cuidados existen, pero es para articular cada vez más prestaciones y desgravaciones dirigidas a que las mujeres asuman las tareas de cuidado en el hogar en condiciones precarias.

En resumen, la economía *mainstream* no sufre de una amnesia general en torno a los cuidados, sino de una amnesia selectiva (cuando se trata de establecer derechos para los trabajadores) y de una asunción de que los cuidados son cosa de las mujeres con la pata quebrada y en casa. Es decir, de una orientación coherente con un modelo de sociedad patriarcal, y por tanto marcada por la división sexual del trabajo.

### **Economía feminista: de la queja a las reivindicaciones de cambio estructural para la eliminación de la división sexual del trabajo**

Frente a la economía *mainstream*, que refleja y promueve el mantenimiento del *statu quo* patriarcal, la economía feminista tiene la misión de ofrecer una alternativa de sociedad sin división sexual del trabajo (sin patriarcado), y elaborar un programa de reivindicaciones económicas feministas que nos conduzca desde la situación actual a esa sociedad.

### **Imaginar una sociedad sin división sexual del trabajo**

Aunque desde el fondo del túnel patriarcal es difícil ver la luz, la primera tarea de la economía feminista es imaginar esa sociedad en igualdad total a la que debemos dirigir nuestros esfuerzos. Para ello basta con aplicar un hecho elemental y ampliamente demostrado: tanto hombres como mujeres somos igualmente capaces para todas las ocupaciones. Esto significa también, subrayémoslo, que los hombres están dotados genéticamente para cuidar igual que las mujeres.

Cuando se pierde de vista este hecho, el objetivo de igualdad de género se sustituye por la idea de *complementariedad entre sexos*. Esta vieja y caduca forma de pensar reaparece una y otra vez, más peligrosamente en la forma que Alicia Puleo llama el *discurso del elogio* de Rousseau (“nadie puede hacer las labores domésticas del cuidado como vosotras, por lo que no seréis ciudadanas de pleno derecho sino que os limitaréis a criar ciudadanos”) (Puleo, 2012).

¿Cómo será esa sociedad sin división sexual del trabajo? Cuando nos ponemos a desentrañar los mecanismos por los que se mantiene la estructura patriarcal actual, se dibujan las condiciones para el cambio social y, como consecuencia, los detalles de esa sociedad. Pero no necesitamos esos detalles para saber de antemano que el objetivo es una sociedad en la que ni la estructura familiar ni la estructura del empleo estén configuradas según el sexo de las personas. Una sociedad de *personas sustentadoras/cuidadoras en igualdad*.

Por supuesto que en una sociedad igualitaria habrá diferencias y variabilidad de comportamientos, pero se trata de que esas diferencias estén marcadas únicamente por las capacidades, por las preferencias y por las necesidades de cada persona. Se trata, en definitiva, de que las elecciones de las personas sean realmente libres y no, como ahora, sujetas a mandatos de género.

### **Distinguir entre la queja y la reivindicación: el feminismo surge cuando las mujeres pasan de la queja a la formulación de reivindicaciones políticas 1/**

Para elaborar ese programa económico feminista es necesario tener presente la diferencia entre la queja y la reivindicación; diferencia que es evidente en otros ámbitos sociales, pero que frecuentemente se olvida en todo lo relacionado con el feminismo, y más en lo que atañe a la estructura patriarcal.

1/ Celia Amorós desarrolla profusamente esta idea en sus publicaciones (Amorós, 1997 y 2005).

### 3. PLURAL

El malestar de las mujeres en la discriminación económica resulta evidente desde tiempos inmemoriales. Sin embargo, el feminismo ha tardado siglos en poner el foco en las reivindicaciones políticas relacionadas con la economía. Las quejas sí han estado en primer plano, y también las reivindicaciones salariales frente a las empresas. Pero las reivindicaciones políticas deben apuntar al marco regulatorio por el que se rige la sociedad en su conjunto, establecido por el poder legislativo (parlamento), y aplicado por el poder ejecutivo (gobierno) y judicial.

Por ejemplo, ¿serían reivindicaciones *jabajo la desigualdad salarial!*, o *reparto equitativo de los cuidados*? Aunque son objetivos feministas, no son reivindicaciones en el sentido de que no reclaman acciones concretas a los poderes públicos. Son una forma muy legítima de expresar quejas que, por supuesto, exigen respuesta. Pero esa respuesta no la darán los gobiernos espontáneamente si no se demanda desde el feminismo. Por eso, el objetivo insustituible de la economía feminista es avanzar esa respuesta en términos de reivindicaciones políticas. Esa es la hoja de ruta a la eliminación de la división sexual del trabajo que debemos construir.

#### ¿Cómo valorar los cuidados?

Pero no todas las reivindicaciones económicas formuladas hasta ahora han ido dirigidas a la eliminación de la división sexual del trabajo; de hecho, algunas han ido en sentido contrario. Veámoslo con un ejemplo. Algunas economistas feministas han puesto el foco en la necesidad de *valorar el cuidado*. Evidentemente es cierto que las tareas de cuidado están actualmente infravaloradas y más en los países en los que las mujeres las realizan en el hogar en mayor medida. Como en todos los sistemas en los que un grupo social domina sobre otro, las tareas y las posiciones que corresponden al grupo social dominante (los hombres) son las de poder, las más valoradas y con mayores derechos, mientras que al grupo dominado (las mujeres) se le adjudican las tareas devaluadas (en este caso el cuidado) y se le sitúa en las posiciones subordinadas en todas las esferas.

Conviene recordar esto para apartar de nuestra mente la fantasía de que el cuidado y las actividades actualmente consideradas femeninas podrían valorarse (y pagarse) en la misma medida que las consideradas masculinas, pero manteniendo la división sexual del trabajo.

Por tanto, la queja de que el cuidado es una actividad infravalorada es más que legítima y compartida por la mayoría de las mujeres (que somos quienes hemos sido educadas para valorarlo, mientras que los hombres eran educados para despreciarlo como *cosa de mujeres*). Pero el problema es: ¿qué hacer para valorar los cuidados? Frecuentemente esa queja lleva a muchas personas a formular espontáneamente una reivindicación que ya la mayoría de las economistas feministas no formularían hoy en día pero que muchas aún no descartan, a pesar de las consecuencias negativas que ha acarreado a las mujeres. Esta reivindicación es la del *salario al ama de casa*.

En algunos países (especialmente países con un pasado autoritario como Alemania, Italia y España), una parte importante del movimiento feminista identificó *valorar el cuidado* con la reivindicación al Estado del *salario al ama de casa* –ver argumentación de su principal impulsora, Silvia Federici (2012)–. Y, de hecho, es en estos países donde más se han establecido prestaciones para que las mujeres cuiden en el hogar; por ejemplo, la “prestación por cuidados en el entorno familiar” que estableció la conocida como Ley de Dependencia española.

Estas prestaciones, y los escasísimos derechos sociales asociados, siempre son menores que los verdaderos salarios, nunca son suficientes para mantenerse independiente económicamente y no dan lugar a prestaciones de desempleo ni a pensiones dignas. Así, consolidan el papel de las mujeres como cuidadoras, condenándolas a la dependencia económica y a la pobreza (Sainsbury, 1999).

En los países nórdicos, en cambio, se optó justamente por el camino contrario: en el cambio de orientación de la política social operado hacia 1970, se declaró como objetivo que todas las personas fueran económicamente independientes (también las mujeres), que todas las personas fueran corresponsables de los cuidados (también los hombres) y que el derecho a la educación infantil desde los cero años y a la atención a la dependencia por parte de los servicios públicos fueran derechos universales.

Estas orientaciones, junto a un empleo estable y con derechos, convirtieron a estos países en los más igualitarios del mundo. En ellos, la división sexual del trabajo no ha llegado a eliminarse, pero está mucho más debilitada que en el resto. Más aún, cabe afirmar que la valoración de los cuidados es mucho mayor, pues: 1) se les dedica mayor presupuesto; 2) se reconoce el derecho subjetivo a recibir cuidados y se atienden las necesidades de las personas dependientes y de la infancia; 3) las personas que proporcionan cuidados profesionalmente son empleadas de los servicios públicos que gozan de derechos laborales como las demás personas trabajadoras, y 4) los hombres comparten los cuidados en el hogar en mayor proporción que en los demás países.

En resumen, la experiencia internacional acumulada nos proporciona las claves para elaborar ese programa feminista dirigido a la eliminación del patriarcado, pero para ello debemos trascender la estructura social actual. No podremos eliminar la división sexual del trabajo si no abordamos reformas estructurales que terminen con el rol de las mujeres como principales cuidadoras y de los hombres como principales sustentadores.

### **Resistencias a las reivindicaciones feministas de cambios estructurales**

Una parte de los movimientos sociales, e incluso un sector que se considera parte de la economía feminista, se muestra resistente a reivindicar reformas estructurales para la eliminación de la división sexual del trabajo.

Indudablemente, un factor importante de estas resistencias procede de la invisibilidad de todo lo que tiene que ver con el feminismo dentro

### 3. PLURAL

de los movimientos sociales hasta ahora. Pero esa invisibilidad se junta con las posturas de algunas compañeras que, declarándose feministas, ignoran o incluso denostan algunas reivindicaciones dirigidas al cambio estructural, como por ejemplo los permisos igualitarios que reclama la Plataforma por Permisos Iguales e Intransferibles de Nacimiento y Adopción (PPIINA) <sup>2/</sup>, o la universalización de los servicios públicos de atención a la dependencia y educación infantil desde los cero años.

#### **La cuestión es: ¿que cuiden los hombres!**

Una acusación a estas reivindicaciones estructurales es la de que intentan “incluir a las mujeres en este mercado de trabajo machista” o incluso que “dejan a madres y a criaturas a la merced del rodillo neoliberal” (Merino, 2017).

Es curioso que se vea a la PPIINA, plataforma cuya única reivindicación es la de equiparar el permiso de los padres con el de las madres, como *centrada en impulsar la participación en el mundo laboral* (se entiende que de las mujeres), en lugar de calificarla como lo que es, es decir, *centrada en impulsar la participación en el cuidado* (de los hombres, claro).

Es curioso también que algunas personas rechacen la propuesta de la PPIINA alegando que ellas están *más interesadas en las iniciativas de corte comunitario emergentes..., para organizar el cuidado más allá de los procesos institucionales*. Aparte de si se puede organizar extensivamente la sociedad, y no solo una minoría, sin recurrir a las políticas públicas, es necesario advertir aquí: ¡cuidado, hay comunas en las que cuidan exclusivamente las mujeres! La cuestión, por tanto, no es solamente cómo se organiza el cuidado, sino precisamente imaginar que los hombres pueden asumir su 50%, en lugar de dar por hecho que lo harán fundamentalmente las mujeres y centrar la atención en cómo estas se multiplican para dar abasto con todo.

En definitiva, abordemos las cuestiones claves: ¿quién cuida actualmente? ¿Por qué los hombres no asumen su parte de los cuidados? ¿Cómo conseguir que lo hagan? Aunque sea una tautología, es obligado repetirlo una y otra vez: mientras que las mujeres cuidemos más que los hombres, la división sexual del trabajo seguirá existiendo.

#### **¿Anticapitalismo contra feminismo?**

Otra resistencia ante las reivindicaciones feministas de reformas estructurales se canaliza a través de la acusación de que son reformistas. Según esta perspectiva, el avance hacia la eliminación del patriarcado no es posible si no derrocamos antes al capitalismo.

Evidentemente, el patriarcado tiene una alianza histórica con el capitalismo; alianza que no hace sino profundizarse en la actual etapa neoliberal. Pero, dicho esto, cabe señalar algunos extremos importantes. En primer lugar, efectivamente hay cambios estructurales hacia la igualdad que son posibles dentro del capitalismo, como se ha demostrado en

<sup>2/</sup> [www.igualeseintransferibles.org](http://www.igualeseintransferibles.org)

los países nórdicos, y esos cambios son enormemente beneficiosos para las mujeres. ¿De dónde viene ese rechazo a reclamarlos?

En segundo lugar, por supuesto que el capitalismo es un sistema opresor, tanto a nivel de clase como a nivel de género. Incluso podemos afirmar que el capitalismo (en alianza con el patriarcado) es un sistema depredador que amenaza con extinguir la vida de la humanidad y de otras muchas especies animales. Pero a nadie se le ocurre, en base a este hecho, rechazar o minimizar la importancia de las reivindicaciones sindicales, sociales o ecologistas. Estos movimientos tienen reivindicaciones como aumento del salario mínimo, o mayor progresividad fiscal, o sustitución de las energías fósiles por energías renovables, o reconversión de la industria de producción de proteína animal en industrias de producción de proteína vegetal ecológica, etc.

A nadie se le ocurre objetar, ante estas reivindicaciones, que son reformistas o faltas de imaginación, que no ponen la vida en el centro o que son imposibles dentro del capitalismo. O, al contrario, que no son correctas porque son posibles dentro del capitalismo. Desde luego, no lo hacen las personas que sí se niegan a apoyar las reivindicaciones económicas feministas de cambio estructural bajo esas argumentaciones. La pregunta es: ¿cuáles son, entonces, sus reivindicaciones feministas? Muchas veces, la respuesta a esta pregunta se convierte en una enumeración de reivindicaciones sociales muy necesarias, pero igualmente reformistas o más (por ejemplo: no a los recortes sociales), con la única diferencia de que no son específicamente feministas. ¿Es posible entonces una economía feminista sin reivindicaciones específicamente feministas?

En realidad, esta es una nueva versión de lo que sucedía en la anterior ola de feminismo (décadas de 1960 a 1980). Entonces se aliaban dos argumentos para rechazar nuestras reivindicaciones: los *compañeros progresistas* nos decían que no tocaba, pues antes de abordar la contradicción secundaria (género) había que resolver *la contradicción principal* (clase). Una vez conseguido el socialismo, nuestras reivindicaciones se nos concederían por añadidura. Por su parte, el llamado feminismo de la diferencia nos decía que las mujeres no debíamos integrarnos en esta *política machista* ni dirigirnos a las instituciones machistas, y consecuentemente no deberíamos presentarnos a las elecciones ni luchar por leyes de paridad, reforma de los códigos civiles, etc.

### ¿Cómo poner la vida en el centro? Utopía frente a ensoñación

Imaginar una sociedad sin patriarcado es, como decíamos, la tarea número uno de la economía feminista. Una sociedad de *personas sustentadoras/cuidadoras en igualdad*, o sea sin división sexual del trabajo, puede ser una utopía en el sentido de que sea muy difícil de conseguir por condicionantes sociales y/o políticos. Pero es posible y realizable porque sabemos qué medidas hay que tomar; es decir, porque tenemos la hoja de ruta hacia esa sociedad. En definitiva, es una utopía en el sentido literal y etimológico del término: una sociedad que no (*u*) existe (*topos*), pero que puede existir.

### 3. PLURAL

Sin embargo, las personas que se niegan a esa hoja de ruta hacia la eliminación de la división sexual del trabajo oponen a esa hoja de ruta (a esa sociedad) una sociedad que *ponga la vida en el centro*; por supuesto sin hoja de ruta. Esta formulación encierra una gran trampa porque, siendo imprecisa, se utiliza para negar el objetivo feminista por excelencia (la eliminación del patriarcado). Esta estrategia (no diremos que sea consciente) no es nueva: frecuentemente nos encontramos con reacciones parecidas por parte de quienes reprochan a las feministas que en el mundo que queremos habrá menos felicidad. Pero al menos a las reacciones *familiaristas* (que defienden la familia patriarcal actual) hay que agradecerles que contrapongan a nuestro objetivo otro del mismo nivel de concreción; eso nos permite debatir y sacar a la luz el enorme sufrimiento que genera esta sociedad y que resulta invisible. Si el familiarismo ve en la familia patriarcal felicidad y armonía familiar, las feministas vemos dependencia económica, pobreza y violencia machista, y vemos que precisamente debemos acabar con ese tipo de familia para conseguir la felicidad de todas las personas.

Por el contrario, oponer al objetivo de una sociedad sin división sexual del trabajo *una sociedad que ponga la vida en el centro*, o *una sociedad del buen vivir*, supone contestar a un objetivo con una simple acusación (a la que se une, cuando reclamamos una explicación de esa sociedad deseada por ellas, la acusación de falta de imaginación ¡a nosotras!). Así pues, vaya por delante que las feministas (¿y quién no?) estamos de acuerdo con el objetivo de que las personas sean felices, de poner la vida en el centro y del buen vivir. Pero, si no concretamos, podremos desgastarnos en un diálogo inútil sobre quién pone más la vida en el centro, etc. Y la cuestión es: ¿puede alguna feminista negar que la división sexual del trabajo es lo más contrario a poner la vida en el centro?

En particular, ¿qué pone más la vida en el centro, reclamar medidas para que los hombres compartan equitativamente las tareas de cuidado o negarse a reclamarlo? ¿Cuidarían los hombres igual que las mujeres en esa sociedad que pusiera la vida en el centro en el sentido que dicen, pero que no explican? ¿Habrá roles de género? ¿Cuál es la hoja de ruta hacia esa otra sociedad que supuestamente pone más la vida en el centro y se centra más en el *buen vivir*? Un objetivo de sociedad que se limita a una afirmación o a una idea no desarrollada no es una utopía, es una ensoñación.

Todas estas resistencias tienen un denominador común: el fracaso o la falta de interés, según los casos, en la tarea de imaginar esa sociedad en la que todas las personas seamos simplemente personas, sin roles de género diferenciados. Es comprensible que algunas personas piensen que los hombres nunca cuidarán igual que las mujeres (ni tan bien, ni en la misma medida). Pero entonces, si eso fuera cierto, deberíamos darle la razón a Rousseau y admitir que las mujeres debemos limitarnos a criar ciudadanos y que la eliminación de la división sexual del trabajo es imposible. Afortunadamente no es cierto. Pero para avanzar tenemos que

## POR EL CAMBIO ESTRUCTURAL A UNA SOCIEDAD SIN PATRIARCADO

vencer, una vez más, la dificultad de trascender la ideología patriarcal de la diferencia sexual. Ese es nuestro mayor obstáculo.

### En definitiva: ¿qué hacer con los cuidados?

Para conseguir una sociedad sin roles de género (sin patriarcado, sin división sexual del trabajo) se necesitan tres condiciones, que dan lugar a un programa de reivindicaciones como se muestra en la tabla siguiente:

Condiciones para un sistema de empleo/cuidados igualitario	Algunas reivindicaciones clave
1. Que los hombres cuiden igual que las mujeres.	<ul style="list-style-type: none"><li>– Permisos iguales, intransferibles y pagados al 100% para cada persona progenitora en caso de nacimiento o adopción de una criatura, tal como propone la PPIINA.</li><li>– Eliminación de todos los permisos que no estén pagados al 100% y con reserva del puesto de trabajo (excedencias y permisos mal pagados, que se toman las mujeres y no los hombres).</li></ul>
2. Sistema de servicios públicos suficientes y de calidad para la educación infantil y la atención a la dependencia.	<ul style="list-style-type: none"><li>– Universalización del derecho a la atención suficiente y de calidad por parte de los servicios públicos en caso de dependencia.</li><li>– Derecho a la educación infantil pública y gratuita desde los cero años.</li></ul>
3. Empleo estable, con horarios racionales y con plenos derechos para todas las personas.	<ul style="list-style-type: none"><li>– Jornada máxima a tiempo completo de 35 horas semanales con cómputo semanal.</li><li>– Eliminación de los incentivos al empleo a tiempo parcial con reducción de salario (tanto en forma de derechos a reducción de jornada por razones de cuidado como en forma de incentivos a las empresas para la contratación a tiempo parcial).</li></ul>

Con estas tres condiciones, es posible que todas las personas se incluyan en el cuidado al mismo nivel de corresponsabilidad; que todas las personas sean independientes económicamente durante toda su vida, y que todas las personas con necesidades de cuidado sean atendidas. En el mercado laboral, la igualdad en el cuidado eliminará una causa fundamental de discriminación, pues al ausentarse los hombres en la misma medida que las mujeres, se eliminará la etiqueta de *menos disponible para el empleo* que portamos todas las mujeres ante las empresas.

Evidentemente, cualquier persona debe ser libre para decidir cuidar a tiempo completo y depender económicamente de otra persona, pero se trata de que ninguna se vea forzada a hacerlo. Es importante subrayar, a este respecto, que en los países en los que se han puesto las condiciones para que todas las personas sean independientes económicamente (los países nórdicos), es insignificante el número de personas que optan por esa situación de dependencia.

### 3. PLURAL

Pazos y Medialdea (2015) exponen más en profundidad los fundamentos de esta reorganización de los cuidados propuesta y argumentan que no solo es viable económicamente, sino que es la única alternativa sostenible, tanto desde la perspectiva ecológica como desde la perspectiva demográfica.

Esta reorganización es clave para cambiar urgentemente a un modelo productivo no basado en la producción y el consumo depredadores, sino en los valores de cuidado de las personas, de los animales y del planeta. Solo una catarsis social guiada por el feminismo podrá operar ese giro copernicano que se necesita para detener el cambio climático que está poniendo en riesgo la vida humana y de muchas otras especies. En esa revolución, la reestructuración de los cuidados será una fuente fundamental de empleos limpios y contribuirá al cambio cultural que realmente ponga la vida en el centro (Pazos, 2013 y 2017).

*María Pazos Morán* es matemática, actualmente trabaja en el Instituto de Estudios Fiscales (Ministerio de Economía y Hacienda, España), donde coordina la línea de investigación *Hacienda Pública e Igualdad de Género*, y autora de distintos trabajos sobre economía feminista

#### Referencias

- Amorós, C. (1997) *Tiempo de Feminismo*. Madrid: Cátedra.
- Amorós, C. (2005) *La gran diferencia y sus pequeñas consecuencias... para las luchas de las mujeres*. Madrid: Cátedra.
- Federici, S. (2012) *Revolución en Punto Cero*. Madrid: Traficantes de Sueños. Disponible online: <https://www.traficantes.net/sites/default/files/pdfs/Revolucion%20en%20punto%20cero-TdS.pdf>
- Merino, P. (2016) "Permisos iguales e intransferibles o cómo incrementar los derechos de los padres en el país de Europa donde las madres disponen de menos apoyos", *Público*, 27/10/2016. Disponible online: <http://blogs.publico.es/econonuestra/2016/10/27/permisos-iguales-e-intransferibles-o-como-incrementar-los-derechos-de-los-padres-en-el-pais-de-europa-donde-las-madres-disponen-de-menos-apoyos/>
- Pazos, M. (2013) *Desiguales por ley. Las políticas públicas contra la igualdad de género*. Madrid: Catarata.
- Pazos, M. y Medialdea, B. (2015): "Reorganizar el sistema de cuidados: condición necesaria para la recuperación económica y el avance democrático". Documento elaborado para Podemos. Disponible en: <http://www.trasversales.net/mpbm.pdf>
- Pazos, M. (2017) "Apuntes para una economía política feminista". *Ekonomiaz*. nº 91.
- Puleo, A. (2012) "Contrarreforma patriarcal en nombre de la ecología". *Mientras Tanto*. Boletín 105 disponible en: <http://www.mientrastanto.org/boletin-105/notas/contrarreforma-patriarcal-en-nombre-de-la-ecologia>
- Sainsbury, D. (ed) (1999) *Gender and Welfare State Regimes*. Oxford: Oxford University Press.